



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO

**BOGOTÁ D.C.
2025**

CASUR, DE TODOS Y PARA TODOS

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 2 de 21
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Versión	
		07	

TABLA DE CONTENIDO

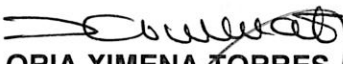
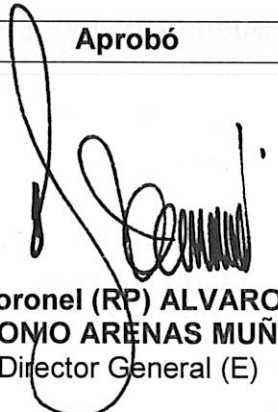
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVO.....	5
2. ALCANCE	5
3. NORMATIVIDAD	5
4. MARCO INSTITUCIONAL.....	6
5. COMPONENTES DE INTEGRIDAD	11
6. POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN.....	15
7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	19
8. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....	19
9. ANEXOS.....	19

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Descripción del Cambio	Responsable	Versión que se Modifica
05/11/2015	Se unifica el código de Ética V3, del 10/06/11, y Código de Buen Gobierno V1 del 10/06/11, teniendo como referencia el Decreto 943 del 2014 <i>"Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno"</i> , en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 87 de 1983. Así mismo atendiendo a lo dispuesto en la resolución 7349 del 02/09/2014 <i>"Por el cual se establece el Plan Estratégico Institucional de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional"</i>	Oficina Asesora de Planeación	Código de Ética V3 y Código de Buen Gobierno V1.
30/04/2018	Se reestructuran contenidos del Código de Ética y Buen Gobierno en su versión 1, así como la denominación, con el fin de vincular el componente de Integridad, según lo dispuesto en el Decreto 1499 del 11/09/2017 Art 2.2.22.2.1 Definición de políticas de desempeño institucional, se integran los valores: Honestidad, Diligencia y Justicia, y se omite el valor de innovación por ser un imperativo estratégico, lo anterior en cumplimiento a la Resolución 2853 del 15/05/2018.	Oficina Asesora de Planeación e Informática	Código de ética y buen gobierno V4

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 3 de 21
		Versión	
		07	

25/09/2020	Se reestructuran contenidos del Código de Ética y Buen Gobierno en su versión 5 y se alinea al marco estratégico institucional Resolución 11092 de 2019 referente a la misión, visión, MEGA, imperativos y objetivos estratégicos y el marco normativo.	Oficina de Talento Humano	Código de Integridad y buen gobierno V5
01/09/2023	Se actualiza el contenido con la inclusión de los nuevos valores corporativos de la Entidad a través de la oficina Asesora de Planeación e Informativa y los dispuesto en la Resolución 4228 del 05 de julio de 2023. Se incluye el numeral de controles de prevención de riesgos de corrupción y conflicto de intereses.	Grupo de Talento Humano y Oficina Asesora de Planeación e Informática	Código de Integridad y buen gobierno V6
18/06/2025	Se actualiza el contenido con la inclusión de la política Antisoborno, se adicionan numerales de revisión y actualización, comunicación y difusión.	Grupo de Talento Humano	Código de Integridad y buen gobierno V6

Elaboró	Revisó	Aprobó
 JENNIFER AGUILAR BUITRAGO Profesional Contratista Grupo Talento Humano	 GLORIA XIMENA TORRES TORRES Subdirectora Administrativa (E)  CÉSAR OVIDIO CASTRO GUERRERO Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática	 Coronel (RP) ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ Director General (E)

Aprobado: 18/06/2025

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 4 de 21
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Versión	
		07	

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de integridad, nos referimos a la alineación y cumplimiento de los valores, principios y normas éticos que son compartidos y al compromiso de dar prioridad y mantener los intereses públicos por encima de los intereses privados.¹

Es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicos, se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias; de esta manera evidenciar siempre comportamientos basados en honradez, austeridad, virtud y transparencia, demostrando coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno, para la promoción de la integridad, entendida como la manera constante y permanente de hacer las cosas incorporando hábitos, actitudes y percepciones en los colaboradores frente a la prevención de la corrupción y la transparencia y eficiencia en la gestión².

Alineado con el pensamiento organizacional, la formulación estratégica institucional adoptada mediante la Resolución 4228 del 05 de julio de 2023 y el Decreto 1499 del 11/09/2017 que en su artículo 2.2.22.2.1. *Políticas de Gestión y Desempeño Institucional*, establece dentro de las 16 políticas, el número 4 de Integridad, la cual es componente fundamental de la Dimensión Talento Humano, eje principal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); con el propósito de fortalecer la cultura del comportamiento ético en sus servidores públicos y contratistas, en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionalidad.

Es obligación de los funcionarios de la entidad, asumir las políticas y valores, entre los que se deben destacar el buen trato entre compañeros, afiliados, beneficiarios y grupos sociales objetivo, enmarcados en principios de integridad y transparencia, tanto en las tareas diarias, como en su conducta personal; en consecuencia, se suscribirá por parte de todos los colaboradores que integran la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, un acuerdo de integridad (*Ver anexos*).

¹ OCDE en recomendación sobre integridad.

² Glosario MIPG versión5

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 5 de 21
		Versión	
		07	

1. OBJETIVO

Asegurar las buenas prácticas de integridad y buen gobierno, en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, mediante lineamientos que permitan fortalecer la cultura institucional basada en principios, valores y compromisos orientados a la integridad, la ética, la lealtad y la vocación del servicio, en los servidores públicos y contratistas de la entidad, expresados en el comportamiento cotidiano de manera consciente y voluntaria en sus actuaciones.

2. ALCANCE

El Código de Integridad y Buen Gobierno, aplica a todos los servidores públicos y contratistas que prestan sus servicios en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

3. NORMATIVIDAD

- **Ley 489 de 1998** *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”*
- **Ley 1437 de 2011** *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”* Capítulo II Derechos, deberes, prohibiciones, impedimentos y recusaciones.
- **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- **Ley 1712 de 2014** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 6 de 21
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Versión	
		07	

- **Ley 1952 de 2019** *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.”*
- **Ley 2195 del 2022** *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”*
- **Ley 2294 de 2023** *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.”*
- **Decreto 1499 de 2017** *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”*
- **Resolución 4228 del 05 de julio de 2023** *“Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, se deroga la Resolución 11092 del 2019, y se dictan otras disposiciones.”*
- Procedimiento interno para el manejo y declaración de conflicto de intereses, Código PGH-PR-022 versión 1 del 23 de mayo de 2023.
- **Resolución 2219 del 22 de mayo de 2025** *“Por la cual se deroga la Resolución 2450 del 03/05/2023 y se conforma el Equipo de Transparencia y Ética Pública”*
- Guía para el manejo y declaración de conflicto de intereses, Código PGH-GU-001 versión 02 del 03 de junio de 2025.

4. MARCO INSTITUCIONAL³

4.1 Pensamiento organizacional

Constituye la ideología principal de referencia de la vida de la Entidad.

³ Resolución 4228 del 05 de julio de 2023 *“Por la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional Casur”*

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL		Fecha	Página
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		18/06/2025	Página 7 de 21
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO		Versión	
			07	

Exaltamos al veterano policial como el ser humano que durante su servicio realizó sacrificios por mantener la paz de los colombianos llegando inclusive a ofrendar su vida.

Nuestras acciones se fundamentan en los principios rectores de la Entidad: la honestidad, dinamismo, empatía, respeto, equidad, compromiso y la intolerancia absoluta a la corrupción, enmarcando nuestro trabajo en los términos establecidos por la Ley, con respeto a los derechos y garantías constitucionales, generando en nuestros afiliados la confianza de contar con una institución sostenible que vela por el mejoramiento de su calidad de vida y de las de sus familias.

Creemos firmemente que la primera responsabilidad es con nuestros Afiliados, por ello nos esforzamos por mejorar e impulsar modelos innovadores de prestación de servicios de bienestar y previsión social, actuando de manera proactiva con diligencia y entusiasmo para alcanzar este objetivo.

Nos sentimos orgullosos de saber que nuestra oferta de valor garantiza a los afiliados y beneficiarios el acceso a sus derechos, además, contribuye a la construcción de un país democrático, participativo y con igualdad de oportunidades.

4.2 Misión

Mejorar la calidad de vida de los afiliados y beneficiarios, mediante el pago oportuno de las asignaciones de retiro y sustituciones pensionales, la ejecución de planes y programas de bienestar, impulsando el desarrollo de alternativas innovadoras y de política pública, que permita la sostenibilidad financiera del régimen especial y de la entidad.

4.3 Visión

La Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional al año 2030 se constituirá en un referente del Sector Público, altamente productiva y autosostenible, logrando ser reconocida por sus servicios de previsión social para el personal afiliado y sus familias, soportada en la transformación e innovación de sus modelos de negocio y su rediseño organizacional, convirtiéndola en generadora de valor a sus grupos de interés.

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 8 de 21
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Versión	
		07	

4.4 Valores Institucionales

Los valores que soportan el código de ética e integridad de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional son:

a. Honestidad

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Conductas asociadas:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

b. Dinamismo

Cuento con el rasgo fundamental que favorece los procesos de desarrollo personal, profesional y socioeconómico, dotándolos de flexibilidad y de un sentido práctico aplicado a la propia realidad de cada situación.

Conductas asociadas:

- Tengo posibilidad de actuar creativamente superando las condiciones dadas.
- Busco transformar el entorno y ponerla al servicio del ciudadano.

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 9 de 21
		Versión	
		07	

- Procuro tener conocimiento verdadero de la realidad.
- Obro con dominio de mis propios actos de modo que soy responsablemente libre.
- Genero la armonía requerida entre los diversos impulsos que se evidencian en mi diario vivir.

c. Empatía

Contamos con la capacidad de conectarme emocionalmente con los demás individuos, e intentar experimentar de forma objetiva y racional lo que está sintiendo, pudiendo percibir, reconocer, compartir y comprender el sufrimiento, la felicidad o las emociones del otro.

Conductas asociadas:

- Desarrollo la escucha atenta al prójimo.
- Tolero la diversidad de opiniones y de puntos de vistas.
- Busco en todo momento comprender el accionar ajeno.
- Muestro una inteligencia emocional desarrollada que me permite conocer y reconocer las diferentes emociones.
- Comprendo la comunicación de forma amplia, tanto en su forma escrita y hablada como gestual y corporal, lo que me permite identificar emociones o situaciones.
- Muestro interés genuino y desinteresado hacia el resto de las personas.
- Dejo de lado las consideraciones, opiniones y conclusiones personales sobre emociones ajenas.

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 10 de 21
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Versión	
		07	

d. Respeto

Reconocemos y aceptamos la diversidad de pensamiento. Nuestros Grupos Sociales Objetivos merecen la más alta consideración, sin exclusiones ni discriminaciones.

Conductas asociadas:

- Respetamos y valoramos los criterios y opiniones diferentes a los nuestro.
- Entregamos nuestros servicios e interactuamos con las personas en forma objetiva y ecuánime.
- Evito los juicios y estereotipos.
- Doy el trato que cada quien merece, partiendo del trato que merezco yo.

e. Equidad

Brindo en todo momento un trato justo a las personas, dando a cada cual lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y las características específicas, por lo tanto, reconozco la diversidad y elimino en mi actuar cualquier actitud o acción discriminatoria.

Conductas asociadas:

- Atiendo la totalidad de requerimientos con el mismo nivel de gestión y prontitud.
- No genero juicios de valor respecto de quien es la persona que busca mi apoyo y mi soporte en las funciones de mi cargo.
- La justicia hace parte de mi comportamiento permanente.
- La discriminación no hace parte de mi actuar y no se evidencia en mi comportamientos y nivel de interacción.

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 11 de 21
		Versión	
		07	

f. Compromiso.

Aplico el máximo de mis capacidades para ejecutar todo lo que se me ha encomendado y he voluntariamente aceptado, representa en mi una actitud fundamental que se manifiesta en la identificación con la misión y visión institucional, y el esfuerzo que ejecuto para lograrlas

Conductas asociadas:

- Entiendo que el compromiso nace de la libertad y no de la imposición.
- Me implica asumir responsabilidades de cumplir con las obligaciones y promesas adquiridas, se trata de ser confiable y de mantener la palabra dada.
- Implica en mi actuar ser leal a los principios, valores y personas involucradas. Es estar dispuesto en apoyar y respaldar a otros, especialmente en situaciones difíciles.
- Comprendo que, en ocasiones, el compromiso requiere hacer sacrificios personales en beneficio de un objetivo más grande.

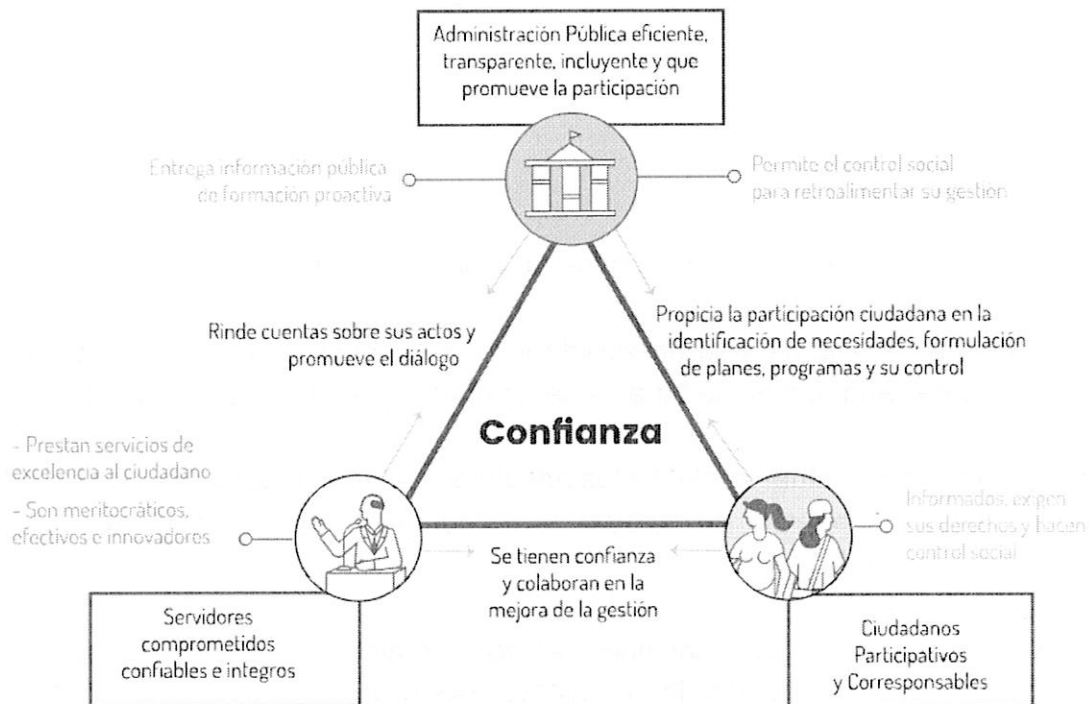
5. COMPONENTES DE INTEGRIDAD

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Integridad se establece con miras a garantizar un comportamiento inflexible de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

En la Dimensión de Direccionamiento Estratégico, debe quedar definida la apuesta por la integridad pública, la cual consiste en la unión y coordinación de acciones que se desarrollan por parte de las entidades, los servidores y los ciudadanos; es así, que la interacción entre estos actores generan acciones de integridad que son el reflejo de unas entidades transparentes, eficientes, abiertas y que rinden cuentas; unos servidores públicos comprometidos y íntegros; y unos ciudadanos participativos y corresponsables.

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 12 de 21
		Versión	
		07	

Esta interacción puede verse representada en el triángulo de integridad que se presenta en el siguiente gráfico:



Triángulo de la Integridad Pública (Función Pública, 2017)⁴

La integridad pública hace referencia a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir con el conjunto de principios, valores y normas que guían las conductas de los servidores públicos, atendiendo los postulados y mandatos de la Constitución, la ley y los planes de la Entidad en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

La integridad pública, por lo tanto, es un producto de la correcta dirección y de las buenas prácticas de los servidores públicos, así como una precondition indispensable para el desempeño eficaz y continuo del sector público.

En concordancia con los anteriores conceptos, los principios y los valores éticos con los que se conduce la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, buscan la generación de la cultura de la integridad que permita crear confianza en los grupos

⁴<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo2/tema-4/1-introduccion.html>

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 13 de 21
		Versión	
		07	

sociales objetivo, al reconocer que sus colaboradores tienen comportamientos transparentes e íntegros, no solamente porque cumplen la ley.

6. CONTROLES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERESES

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, a través del programa de transparencia adoptó controles de prevención para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos administrativos, financieros y que puedan ocasionar posibles actos de corrupción, uso indebido del poder, inadecuado manejo de recursos financieros u ocultamiento de información para beneficiar a particulares y afectar los intereses de la Entidad.

De igual manera estableció la Guía para el Manejo y Declaración de Conflicto de Intereses - Código PGH-GU-01 versión 02 del 03 de junio de 2025 y el Procedimiento Declaración de Conflicto de Intereses - Código PGH-PR-022 versión 1 del 23 de mayo de 2023.

CONTROLES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	
Acción	Elemento
Gestión del riesgo	• Fomentar la política de gestión de riesgos de la Entidad. • Identificar y valorar los riesgos de corrupción y conflicto de intereses de la Entidad. • Publicar los riesgos de corrupción y conflicto de intereses de la Entidad. • Monitoreo y seguimiento a planes de mitigación de riesgos de corrupción y conflicto de intereses.
Racionalización de trámites	• Actualizar la estrategia de racionalización de trámites y servicios de Casur. • Estandarizar el registro de los afiliados y sus beneficiarios.

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 14 de 21
		Versión	
		07	

	• Optimizar el procedimiento de "<i>Constitución y trámite de Acreedores varios</i>" • Actualizar la información en el portal SUIT.
Rendición de cuentas	• Ampliación de la cobertura de la información en el territorio nacional. • Fortalecer mecanismos de participación. • Motivar y promover la cultura de la rendición de cuentas.
Atención al ciudadano	• Implementar el uso de lenguaje inclusivo en los canales de atención presencial. • Enaltecer la gestión de los servidores públicos. • Consolidar el sistema para la identificación, trámite y seguimiento de PQRS. • Medir el índice de satisfacción y percepción de los servicios prestados por parte de los grupos sociales objetivos de la Entidad. • Banco de oportunidades laborales y emprendimientos para el veterano policial.
Transparencia y acceso a la información	• Lineamientos de transparencia activa. • Lineamientos de transparencia pasiva. • Elaboración de instrumentos de gestión de la información. • Criterio diferencial de accesibilidad. • Monitoreo de acceso a la información pública.
Legalidad e integridad	Fortalecimiento de los valores éticos y la lucha contra la corrupción, a través de campañas de interiorización del Código de integridad y buen gobierno y los procedimientos para el manejo de conflicto de intereses.

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 15 de 21
		Versión	
		07	

Iniciativas adicionales	Implementar controles para la identificación y mitigación de conflicto de intereses y la adopción de la política antisoborno en la Entidad.
Canales de denuncia	Creación del correo electrónico como canal de denuncia luchaanticorrupcion@casur.gov.co
Estado abierto	• Fomentar la garantía del derecho a la información pública. • Promover la cultura de integridad pública. • Consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y cultura de la legalidad. • Propiciar la corresponsabilidad entre actores para la generación de valor público. • Promover iniciativas de innovación pública que consoliden procesos guiados hacia un Estado abierto.
Política de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Fomentar de la cultura de autocuidado y estilos de vida saludable, mediante capacitaciones y actividades para planificar, verificar, hacer y actuar.
Controles Conflicto de Intereses	Se adoptó la Guía para el Manejo y Declaración de Conflicto de Intereses ⁵ , el Procedimiento de Declaración de Conflicto de Intereses ⁶ y el Formato de declaración de conflicto de intereses ⁷ el cual determinó el trámite de impedimento y recusación.

7. POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN

Se refiere a las finalidades y propósitos de la Dirección General de Casur, para la aplicación de su filosofía e ideario de la Entidad, que comparten y aplican todos los funcionarios, siendo referente y guía en la toma de decisiones:

⁵ Código PGH-GU-001 versión 02 del 03 de junio de 2025

⁶ Código PGH-PR 022 versión 1, del 23 de mayo de 2023

⁷ Código PGH-FR-018 versión 02 del 03 de junio de 2025

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 16 de 21
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Versión	
		07	

7.1 Importancia del afiliado y sus familias

El ordenamiento jurídico de nuestro país señala que es la administración pública la que está al servicio del ciudadano y no lo contrario. Siendo Casur una entidad pública, resulta conocido para todos que el afiliado es nuestra razón de ser. Sin él sencillamente no existiría la Entidad. Por eso hay que prodigarle un trato cordial y respetuoso, asumir una actitud amable, dispuesta, comprensiva y tolerante. Procurar en todo momento satisfacer sus necesidades y requerimientos, en cuanto el pago de las asignaciones de retiro y sustituciones pensionales, así como a la realización de planes y programas de bienestar. Responder oportuna y profesionalmente a sus inquietudes.

7.2 Bienestar del personal

El recurso más importante para cualquier organización es el talento humano. Por eso es preciso respetarlo, valorarlo, estimularlo, capacitarlo y corregirlo cuando es necesario. Motivo de especial cuidado será la redefinición de algunos cargos y el equilibrio de sus cargas de trabajo. No se concibe que en igualdad de condiciones unos soporten más responsabilidades que otros, o que los favorecimientos desmedidos premien a unos cuantos, generando desestimulo e insatisfacción.

Se trabajará insistentemente en la modificación de la planta de personal, no solo para vincular nuevos funcionarios, sino para mejorar las condiciones salariales de los existentes. En el entretanto se procurarán ascensos y reclasificaciones oportunas y motivantes. Deberá propender por una política de estímulos alejada de amiguismo y la compensación de favores. Se velará frecuentemente de un adecuado clima organizacional.

7.3 Estimación de los valores

Honestidad, Dinamismo, Empatía, Respeto, Equidad, Compromiso. Hemos acordado reformular nuestro contenido axiológico, con miras a proporcionar a los funcionarios las normas de conducta que han de guiar su quehacer cotidiano. La estimación de los valores no debe abordarse desde el punto de vista meramente gramatical, sino desde su intencionalidad, o sea, desde el deber ser. Por lo tanto, deben conocerse, entenderse, interiorizarse y practicarse, de tal manera que su

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 17 de 21
		Versión	
		07	

cumplimiento sea connatural al ejercicio de su actividad. No se considera tolerable su desconocimiento o inobservancia.

7.4 Desempeño laboral

Cada cual ejercerá las labores que el cargo le impone. No hay razón válida para que expresiones como *“eso a mí no me corresponde”* o *“yo no sabía de eso”* sean argumento para disfrazar falencias. Cada cual asumirá la responsabilidad por aquello que haga o deje de hacer en el ejercicio de su actividad. En todo momento debe hacerse gala de probidad, idoneidad y profesionalismo. Las evaluaciones anuales atenderán este criterio.

7.5 Modernización administrativa y organizacional

La modernización administrativa será soporte estratégico del desarrollo que la Caja de Sueldos pretende alcanzar en el corto plazo, para ello se valdrá de diversas alternativas de transformación que le permitan, entre otras cosas, establecer una nueva estructura orgánica, la cual será flexible, dinámica y moderna, según los estándares internacionales de administración y gerencia pública, enfocada en el cliente, es decir, enfocada en nuestros afiliados, nuestra única y verdadera razón de ser.

7.6 Desarrollo tecnológico e Innovación

Se considera el mismo como el soporte básico para lograr la modernización de la Entidad, la sistematización de sus procesos y la búsqueda permanente de mejores y más eficientes formas de hacer todos y cada uno de sus procedimientos, la Entidad debe construirse como inteligente, que permita responder en tiempo real cualquier requerimiento interno o externo. Hay que desprenderse de los procesos manuales que significan demoras y riesgos. El uso de tecnologías acordes con la realidad actual debe estar acompañado de la voluntad y el conocimiento.

7.7 Construcción y gestión del conocimiento

La Gestión del Conocimiento permite que el capital intelectual de la entidad aumente mediante la gestión de sus capacidades, lo cual se constituye en un mecanismo que

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 18 de 21
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Versión	
		07	

facilita el cumplimiento de los objetivos, incentivando la generación de nuevo conocimiento y de esta manera contribuir a favorecer los procesos de aprendizaje unido a la capacidad de trabajar en equipo. El personal participará activamente en la transferencia del conocimiento y construcción de la memoria institucional utilizando las herramientas y métodos establecidos por la entidad.

7.8 Austeridad y transparencia

Se evitarán gastos suntuarios, superfluos e innecesarios para el desarrollo normal de las actividades. Las celebraciones de toda índole estarán marcadas por la sobriedad y apegadas al uso racional de los recursos financieros destinados para ello. Se dará estricto cumplimiento a la política de austeridad. Se desestiman peticiones, contribuciones o apoyos de cualquier naturaleza por parte de proveedores, bancos, cooperativas u otros con marcados intereses o que impliquen compromiso.

7.9 Política Anti soborno

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, declara su compromiso institucional contra la ilegalidad adoptando una Política Anti soborno y Anticorrupción, de cero tolerancia frente a cualquier acto que contravenga los principios de integridad, legalidad y ética del servidor público que rige la función pública en Colombia, como un mecanismo para impulsar el desarrollo de acciones coordinadas para prevenir el soborno y la corrupción, promover la transparencia en la gestión y administración, disuadir las conductas indebidas e incentivar el compromiso de sus grupos de interés frente a la denuncia de hechos de soborno y corrupción.

Con esta política, CASUR fortalece su compromiso con la transparencia e integridad; el Buen Funcionamiento y el bienestar de sus afiliados, promoviendo una administración libre de corrupción, que incluye la adopción de medidas preventivas, de detección y reacción frente a actos de soborno y prohibición de pagos de facilitación.

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 19 de 21
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Versión	
		07	

8. COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Todas las actuaciones de los servidores públicos y contratistas de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional deberán estar enmarcadas bajo los lineamientos del Código de Integridad y Buen Gobierno, por tal motivo el Grupo de Talento Humano deberá garantizar que todos los servidores que se vinculen a la entidad diligencien y firmen el Anexo 1 “*Compromiso de Integridad para Servidores Públicos*”. Así mismo, el Grupo de Adquisiciones y Contratos deberá exigirlo a contratistas (persona natural o jurídica) al momento de la firma del contrato y se dejará constancia en su respectivo expediente (Anexo 2).

9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente Código debe ser revisado como mínimo una vez al año y de requerirse, será actualizado acorde con los cambios normativos y las directrices de la Dirección General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR.

10.COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Este Código debe ser difundido a todos los servidores públicos y contratistas que laboren en la Entidad; a través de los canales institucionales, y se publicará en la página web de CASUR, para conocimiento de los grupos de interés.

11.ANEXOS

- Anexo 1. Compromiso de Integridad para Servidores Públicos.
- Anexo 2. Compromiso de Integridad para contratistas.

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 20 de 21
		Versión	
		07	

Anexo 1.

Compromiso de Integridad para Servidores Públicos

Como Servidor Público, funcionario de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, asumo la responsabilidad personal de mantener la integridad de la Entidad en cada una de mis acciones y decisiones, de acuerdo con el Código de Integridad y Buen Gobierno.

Acepto el deber de actuar proactivamente, evitando aquellas situaciones que puedan perjudicar a los afiliados, sus beneficiarios y los integrantes de la Entidad. Igualmente, a abstenerme de realizar acciones que puedan dañar o afectar la reputación o imagen del servicio de la Entidad.

Me comprometo a respetar los valores, principios y políticas aquí descritas y a dar el ejemplo con mi comportamiento, a no recibir dadas o favores por mi trabajo y hacer que mis decisiones solo sean influenciadas por el cumplimiento de la Ley, aplicando los principios de equidad y justicia. Así mismo a denunciar los hechos contrarios a las normas y principios de la institución.

El presente compromiso se firma en la Ciudad de Bogotá a los ____ días del mes _____ del año _____

Nombre del Servidor Público

Firma del Servidor Público

Documento de Identidad

 Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Fecha	Página
		18/06/2025	Página 21 de 21
	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Versión	
		07	

Anexo 2.

Compromiso de Integridad para Contratistas

Como Contratista, de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, asumo la responsabilidad personal de mantener la integridad de la Entidad en cada una de mis acciones y decisiones, de acuerdo con el Código de Integridad y Buen Gobierno.

Acepto el deber de actuar proactivamente, evitando aquellas situaciones que puedan perjudicar a los afiliados, sus beneficiarios y los integrantes de la Caja. Igualmente, a abstenerme de realizar acciones que puedan dañar o afectar la reputación o imagen del servicio de la Entidad.

Me comprometo a respetar los valores, principios y políticas aquí descritas y a dar el ejemplo con mi comportamiento, a no recibir dadas o favores por mi trabajo y hacer que mis decisiones solo sean influenciadas por el cumplimiento de la Ley, aplicando los principios de equidad y justicia. Así mismo a denunciar los hechos contrarios a las normas y principios de la institución.

El presente compromiso se firma en la Ciudad de Bogotá a los ____ días del mes _____ del año _____

Nombre del Contratista

Firma del Contratista

Documento de Identidad